

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 20 DE DICIEMBRE DE 1932

Núm. 810

Director: **DON HIGINIO SAN SEGUNDO**
 Ador.: **El Presidente de la Asociación Provincial**
 Redactores: **La Comisión Permanente**

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA
 ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

★ La reforma de las clases de adultos ★

Por fin fué dada a conocer la nueva organización de estas enseñanzas. En general ha sido bien acogida, aunque, si estimamos el dilatado estudio en ella seguido, eran de esperar mayores refinamientos de fondo.

La triple finalidad pedagógica puede considerarse aceptable, bien entendido que la verdadera importancia estriba en la consolidación de los conocimientos primarios y en la aplicación de las actividades personales dentro del medio social ambiente. Es también de ocasión, muy actual, el documentar a los jóvenes ciudadanos en los preceptos constitutivos de la nacionalidad. Como ya se dijo otras veces, encauzada España, abiertamente, a la resolución total del problema de la primera enseñanza, han de ser pocos los años relativamente necesarios para la extinción del analfabetismo, perdiendo tal carácter las aludidas clases.

El Magisterio hubo de pedir con insistencia la voluntariedad; en la reforma aparece satisfecho este deseo. Puede suceder que sean pocas las renunciadas ante la perspectiva de un posible aumento en la gratificación, explicable por los mezquinos sueldos que aún tienen los maestros. Claro es, no se quiso de momento privar de este pequeño ingreso a muchos compañeros, pero creemos, en este aspecto, pudo buscarse una solución más acertada. No todas las poblaciones han de necesitar tantas clases nocturnas como maestros nacio-

nales tengan; las circunstancias del alumnado en las escuelas de día y de noche son muy diferentes.

Se debió limitar el número de plazas, sobre todo en los grandes centros urbanos donde ya existen Escuelas elementales del Trabajo y otras enseñanzas complementarias; establecer un turno alterno entre los maestros, siempre con carácter voluntario, y eximir obligatoriamente de semejante servicio a aquellos que, por su edad, les revele todo trabajo extraordinario, agotamiento físico o desgaste natural.

La escasísima dotación continúa siendo la misma, señalándose la probabilidad del mejoramiento; sin embargo, acostumbrados como estamos a la defraudación de nuestras aspiraciones, recelamos quede para ulterior momento. En enseñanza, en España, es menester gastar mucho, mas deberá ser empleado con provecho. Quizá en las indicaciones anteriormente reseñadas, hubiéranse encontrado medios suficientes con que atender a una retribución más decorosa, punto básico de la comentada reforma.

En las modalidades introducidas figura el implantar principios coeducativos en esta parte de la cultura post-escolar del pueblo, medida que está de acuerdo con la Pedagogía y las innovaciones de la época; objetaremos que acaso sea caminar a pasos forzados, dada la rusticidad imperante en algunas aldeas españolas.

Nos es grato hacer constar la buena

o más grados se harán por concurso oposición. Podrán tomar parte en estas pruebas los Maestros o Maestras nacionales en activo servicio pertenecientes al primer Escalafón que tengan nota desfavorable en sus expedientes y cuenten más de cinco años de servicios en propiedad», y en el apartado segundo de la Orden anunciando a concurso-oposición 100 plazas de Directores de graduada, inserta en la Gaceta de Madrid del día 3 del actual, se ha traducido aquel párrafo por el siguiente: «Podrán tomar parte en ellos los Maestros y Maestras nacionales en activo servicio pertenecientes al primer Escalafón que no estén sometidos a expediente ni tengan nota desfavorable en sus hojas de servicios en propiedad?»

Omito hacer los comentarios que esta falta de seriedad y de justicia distributiva me sugieren y paso a ocuparme ligeramente del proyecto de Ley de Bases para la reforma de la primera enseñanza, presentado recientemente a las Cortes.

Se escamotea como siempre la cuestión económica del Magisterio; se vuelven a centralizar servicios y se aumentan las obligaciones de los Ayuntamientos respecto a atenciones de Primera enseñanza. La novedad más saliente es la institución del certificado de estudios primarios.

Esperemos ahora resignados los nuevos deberes que nos impongan el nuevo Estatuto y la reforma de las clases de adultos.

Pocos o ningunos serán los derechos emanados de tales disposiciones, pero cuiden mis compañeros de no molestar la atención de nuestras dignas e infatigables autoridades académicas, quienes en honor a la justicia y a pesar de algún que otro error como los expuestos, realizan una labor profunda en materia educacional, de la que tan necesitada estaba nuestra nación. Aunque no por repetido dejaremos de consignar que esta constante preocupación constituye el mayor timbre de gloria de nuestra República.

J. A. C.

SOCIETARIAS

Asociación de maestros del partido de Ledesma CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los asociados a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Escuela de niños que dirige don Joaquín Rodríguez, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, el día 23 de diciembre. Se conocerán los siguientes puntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Presentación de cuentas.
- 3.º Reforma del Reglamento de la Provincial.
- 4.º Los que propongan los asistentes.

Esperando nutrida asistencia, por ser día de cobra, os saluda vuestro compañero, Víctor Salinas.
Ledesma, 12-XII-1932.

Asociación de maestros nacionales del partido de Ciudad Rodrigo CONVOCATORIA

Se convoca a los maestros de este partido a Junta general extraordinaria el día 23 del actual, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, en su domicilio social.

Los asuntos que en ella se tratarán, serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de cuentas en caso de conformidad.
- 3.º Renovación de cargos en la Directiva.
- 4.º Estudio del Reglamento de la Provincial, para su reforma.
- 5.º Asuntos que propongan los asociados.

Ciudad Rodrigo, 14 de diciembre de 1932. — José Manuel Hidalgo.

Asociación Provincial del Magisterio Salmantino

Copia del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 5 de diciembre de 1932

Reunidos los señores Hernández, Pérez Alfonso, R. Otero, San Segundo y Alonso Coll, bajo la presidencia de don Abdón Alonso, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Haber visto con satisfacción las gestiones llevadas a cabo por la Permanente de la Nacional, y la orientación que viene dando a los asuntos que tanto preocupan al Magisterio en el momento actual.

Segundo. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Tercero. Id. el balance de Tesorería correspondiente al mes de noviembre, el cual da un total efectivo de 26.456,64 pesetas.

Cuarto. Conceder auxilios económicos reintegrables a los compañeros números 378, de 250 pesetas; núm. 247, de 300 ptas.; núm. 42, de 300 ptas.; número 453, de 250 ptas.; núm. 180, de 300 ptas.; núm. 246, de 300 ptas.; núm. 90, de 300 ptas.; núm. 360, de 300 ptas.; núm. 390, de 300 ptas., y núm. 172, de 250 ptas. Estos dos últimos a reserva del envío de la documentación reglamentaria.

Quinto. Dar de alta en la Asociación a doña Francisca Sánchez Requejo, Maestra de Horcajo de Montemayor, y bajas en la misma a doña María Luisa Pérez, de Atalaya; doña Felisa Leal, de Muñoz, y don Eduardo Rodríguez, de Salamanca, por jubilación; a don Pedro Caselles Rollán, de Calzada de Valdunciel, por cambio de destino; a don Eduardo Delgado, de Cabeza de Framontanos, y a don Victoriano García, de Gejo de los Reyes. Estas bajas han sido dadas sin aviso previo de nadie al Presidente de la Asociación, a la que adeudan los interesados los meses de octubre y noviembre.

Sexto. Determinar el orden del día para la Junta general extraordinaria de asociados y fecha para la celebración de la misma, que tendrá lugar el día 30 del corriente.

Séñale en LA FEDERACIÓN ESCOLAR, respectos a las cuotas de asociación, donde percibir a cada una de las Asociaciones que integran esta Provincial. Acto se celebró la sesión, de la que, como Secretario, certifico. — *Tomás Pérez Alfonso Coll.*— V.º B.º: El Presidente, *Abdón Alonso*.

Cooperativa Pedagógica Española

A los cooperadores de la provincia de Salamanca

El Consejo de Administración de esta entidad, señaló los días 26, 27 y 28 de diciembre para la celebración en Madrid de la Asamblea general reglamentaria, y a petición de la Comisión inspectora de cuentas, se ha retrasado una fecha dicha Asamblea. Así es que serán los días 27, 28 y 29, en vez de las antes señaladas.

Este mismo Consejo debería señalar los días y lugares en que se habían de celebrar las Asambleas primarias de Sección, y como el tiempo avanza y no lo hace, yo, como Delegado de esta provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, os convoco para la celebración de dicha Asamblea de Sección. Esta se celebrará el día 23 del actual, en la Escuela Normal (plaza de Anaya), a las once de su mañana.

En ella se estudiará el orden del día de la Asamblea general, y se nombrarán los representantes que hayan de asistir a dicha Asamblea.

Es necesario que asistáis todos personalmente, y aquel que se viera imposibilitado de ello, es preciso que delegue, por carta, en otro compañero asistente a la Asamblea.

A esta reunión asistirá nuestro compañero Campo Redondo, y por él sabréis el verdadero estado de nuestra entidad.

Yo espero que los cooperadores salmantinos hemos de dar en Madrid, en la próxima Asamblea, el mismo ejemplo de unión y entusiasmo cooperativista que dimos el año pasado.— *José Marcos Martín*, Delegado provincial de la C. P. E.

Cerralbo y diciembre de 1932.

Asociación provincial

Sección de Socorro, Mutuo,

Sesión del 5 de diciembre de 1932

Bajo la presidencia de don Abdón Alonso, se reunieron doña Sofía Hernández, don Rafael Rodríguez Otero, don Higinio San Segundo, don Juan Alonso Coll y el que suscribe, con el fin de celebrar la sesión mensual reglamentaria, dando principio la de este día por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La liquidación de noviembre, salvo error u omisión, es:

Alba, 73 pesetas; Béjar, 79,85; Ciudad Rodrigo, 96,95; Ledesma, 57,50; Peñaranda, 53,70; Salamanca, 138,15, y Sequeros, 68,15. Suma, 567,30. Gastos, 25 pesetas. Líquido, 542,30, y Vitigudino, 78,75.

Pagaron sus cuotas de noviembre

Doña María Luisa Pérez, 1 peseta; doña Felisa Leal Belmonte, 4,15; don Enrique Pablos, 1; doña Ninfa Domínguez, 2,50; don Adolfo Moro, 1,10; don David

V. del Arco, 1; doña Nicolasa T. Mayor, 1; doña Valentina Sánchez, 1; don Benigno Gallego, 1; don Juan Marcos, 1; don Francisco Vicente, 1; doña Florencia Egido, 2,90; don Ludivino Corbo, 1; doña Virginia Fernández, 2,90; doña Elisa Regalado, 1, y doña Camila Delgado, 2,90.

Doña Carmen Navas, de 1.º de junio a 31 de diciembre, 14,60; doña Lucía S. Eusebio, desde 1.º de septiembre de 1932 a 31 de agosto de 1933, pesetas 12, y don Bernardo Alfredo Mathías, por el año 1932, pesetas 21,60. Suma a ingresar, 695,70. Existencia del mes anterior, 50.735,30. Total, 51,431 pesetas.

Y no habiendo más que acordar se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.— *Tomás Pérez Alfonso.*— V.º B.º: El Presidente, *Abdón Alonso*.

Balance de Tesorería correspondiente al mes de octubre de 1932

INGRESOS

	Pesetas
Cargaréme núm. 502. Reintegro 10 del 320.	10,00
Id. 503. Id. 10 del núm. 387.....	40,00
Id. 504. Id. 9 del núm. 356.....	35,00
Id. 505. Id. 9 del núm. 12.....	35,00
Id. 506. Id. 8 del núm. 37.....	25,00
Id. 507. Id. 8 del núm. 35.....	12,50
Id. 508. Id. 8 del núm. 142.....	25,00
Id. 509. Id. 8 del núm. 346.....	35,00
Id. 510. Id. 8, 9 y 10 del núm. 378.....	75,00
Id. 511. Id. 8 del núm. 390.....	30,00
Id. 512. Id. 8 de don O. M. H.....	50,00
Id. 513. Id. 7 del núm. 361.....	25,00
Id. 514. Id. 7 del núm. 223.....	30,00
Id. 515. Id. 7 del núm. 284.....	25,00
Id. 516. Id. 6 del núm. 180.....	30,00
Id. 517. Id. 4 del núm. 433.....	60,00
Id. 518. Id. 4 del núm. 14.....	25,00
Id. 519. Id. 3 del núm. 178.....	31,00
Id. 520. Id. 3 del núm. 334.....	30,00
Id. 521. Id. 3 del núm. 164.....	25,00
Id. 522. Id. 2 del núm. 377.....	50,00
Id. 523. Id. 3 del núm. 159.....	35,00
Id. 524. Id. 2 del núm. 206.....	50,00
Id. 525. Id. 2 del núm. 440.....	30,00
Id. 526. Id. 2 del núm. 59.....	50,00
Id. 527. Id. 1 del núm. 447.....	25,00
Id. 528. Id. 1 del núm. 431.....	40,00
Id. 529. Id. 1 del núm. 134.....	45,00
Id. 530. Id. 1 del núm. 122.....	12,50
Id. 531. Id. 1 del núm. 432.....	30,00
Id. 532. Id. 1 del núm. 13.....	50,00
Id. 533. Id. 1 del núm. 445.....	13,35
Id. 534. Por gastos de Administración del auxilio económico al núm. 373.....	8,35
Id. 535. Por id. id. al núm. 425.....	8,35
Id. 536. Por id. id. al núm. 378.....	10,00
Id. 537. Por id. id. al núm. 247.....	30,00
Id. 538. Recibido de la casa Dalmau Carles por seis inserciones de su anuncio en LA FEDERACION.....	60,00
Id. 539. Reintegros 9 y 10 del núm. 390....	10,00
Id. 540. Por gastos de administración del auxilio económico concedido al núm. 42..	

	Pesetas.
Id. 541. Por íd. íd. al núm. 453.....	8,35
Id. 542. Por íd. íd. al núm. 180.....	3,00
Total.....	1.272,40

GASTOS

	Pesetas
Libramiento núm. 103. Gastos a reintegrar. Auxilio económico al núm. 373.....	400,00
Libramiento núm. 104. Gastos a reintegrar. Auxilio económico al núm. 425.....	250,00
Libramiento núm. 105. Gastos a reintegrar. Auxilio económico al núm. 378.....	250,00
Libramiento núm. 106. Gastos a reintegrar. Auxilio económico al núm. 247.....	300,00
Libramiento núm. 107. Gastos a reintegrar. Auxilio económico al número 42.....	300,00
Libramiento núm. 108. Gastos a reintegrar. Auxilio económico al núm. 453.....	250,00
Libramiento núm. 109. Gastos a reintegrar. Auxilio económico al núm. 180.....	300,00
Libramiento núm. 110. Al señor Presidente de la Asociación, por Timbres móviles, pólizas para recibos e instancias y dos ovillos bramante para empaquetar LA FE- DERACION... ..	7,25
Libramiento núm. 111. A don E. Viñuela (librería Cervantes), por un aparato mul- tipista, marca Sama.....	20,00
Libramiento número 112. A don Rafael R. Otero, por gratificación de los servicios de Tesorería durante el presente mes....	75,00
Libramiento núm. 113. A la imprenta Co- mercial, por tirada de 700 ejemplares co- rrespondientes a los números 804 al 807 de LA FEDEACION y 1.000 recibos..	248,00
Libramiento núm. 114. Al repartidor del periódico en la capital.....	10,00
Total.....	2.410,25

RESUMEN

Saldo efectivo en 31 de octubre.....	20.394,99
Ingresos de noviembre.....	1.272,40
Total.....	21.667,39
Gastos de noviembre.....	2.410,25
Saldo efectivo en 30 de noviembre.....	19.257,14
En auxilios económicos pendientes de rein- tegro.....	7.199,50
Capital social en esta fecha.....	26.456,64

Salamanca, 30 de noviembre de 1932.—El Tesore-
ro, *Rafael R. Otero*.—V.º B.º: El Presidente, *Abdón*
Alonso.

Aviso de Tesorería

Habiéndose hecho efectivas de los señores Habilita-
dos las cuotas de asociados correspondientes al cuarto
trimestre, y las cuales, según el Reglamento, pertene-
cen a los partidos, se pone en conocimiento de los res-
pectivos Presidentes y Tesoreros, que desde esta fecha
pueden disponer del importe que a cada partido co-

rresponde, y que a continuación se detalla, rogándo-
les que, para la buena marcha de la contabilidad, se
apresuren a comunicar por qué medio o conducto de-
sean recibirlo, enviando al propio tiempo el oportuno
recibo, sin cuyo requisito no se entregará o enviará.

Alba, 65 cuotas, 195 pesetas.

Béjar, 77 íd., 231 íd,

Ciudad Rodrigo, 81 íd., 243 íd,

Ledesma, 56 íd., 168 íd.

Peñaranda, 43 íd., 129 íd.

Salamanca, 100 íd., 300 íd.

Sequeros, 63 íd., 189 íd.

Vitigudino, 72 íd., 216 íd.

Salamanca, 5 de Diciembre de 1932.—El Tesorero,
Rafael R. Otero.—V.º B.º: El Presidente, *Abdón*
Alonso.

SECCIÓN OFICIAL

25 noviembre de 1932.
(«Gaceta» del 26).

Circular a los presidentes de los Consejos
universitarios y provinciales de Primera en-
señanza:

«Habiendo surgido algunas dudas acerca de
la aplicación de la circular de fecha 13 de julio
de 1931, que determina la intervención que de-
ben tener las Asociaciones profesionales en la
elección de vocales Maestros y la forma como
deben elegirse los vocales padres de familia y
Maestros privados de los Consejos de protec-
ción escolar, creados por Decreto de 9 del mis-
mo mes y año, esta Dirección general ha re-
suelto, como aclaración a la citada circular y
para lo sucesivo, lo siguiente:

1.º Serán las Juntas directivas de las Aso-
ciaciones no confesionales de Maestros legal-
mente adheridas a las organizaciones naciona-
les, las que en reunión conjunta harán la pro-
puesta de vocales Maestros para los Consejos
universitarios y provinciales de Primera en-
señanza.

2.º En las localidades donde residan dichas
Directivas, la elección de vocales Maestros
para los Consejos municipales será hecha por
todos los Maestros nacionales en ejercicio en
la localidad, convocados y presididos por la
Directiva de la Asociación de Maestros de ma-
yor número de adheridos.

3.º Allí donde no resida la Directiva o no
exista Asociación adherida a una nacional, la
elección la presidirá el Maestro del Municipio
que tenga número más bajo en el Escalafón
del Magisterio.

4.º La propuesta de padre y madre de fa-
milia, conforme preceptúa el artículo 6.º del
Decreto orgánico, corresponde a las Directivas
de las Asociaciones de padres de familia, cons-
tituidas legalmente, que existan en la locali-

dad, siempre que no tengan carácter confesional. Si no existen o tienen ese carácter, la elección se hará de esta forma: Se convocará en un mismo día a los padres, madres o tutores de los niños asistentes a cada Escuela nacional, para que designen, mediante votación, un representante por cada Escuela unitaria o Sección de graduada. Esta elección será presidida por el Maestro o Director de la Escuela. Los representantes de todas las Escuelas de cada localidad, a su vez, designarán, por votación, el padre y la madre, como vocales en los Consejos provinciales o municipales de protección escolar. La Sección será convocada y presidida por el Maestro o Maestra más antiguo de la localidad, o sea el que lleve más años de ejercicio en ella.

5.º La elección de vocal representante de los Maestros privados en los Consejos provinciales, se hará por los de la capital, en reunión convocada y presidida por el que sea más antiguo en el ejercicio de la enseñanza particular.

6.º En todo caso, el sufragio de estas elecciones será secreto y directo.

7.º El Director de la Normal del Magisterio primario o el Inspector jefe de la provincia, según quien sea el de mayor categoría administrativa, dará las instrucciones y resolverá las dudas que puedan surgir para la mejor aplicación de esta circular.—El Director general, *Rodolfo Llopis.*»

CUESTIONARIOS

DE LOS CURSOS DEL GRADO PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS NORMALES

(Continuación)

VII. *La inteligencia:* a) El conocimiento intelectual. b) La abstracción. c) La generalización y su fundamento. d) Las ideas.—Origen de las ideas: innatismo y empirismo psicológico. e) El concepto: clasificación. f) El juicio y sus condiciones psicológicas. g) El raciocinio.—Razonamiento inductivo y razonamiento deductivo. h) Tipos intelectuales. El perfil mental. i) Escalas métricas de la inteligencia.

VIII. *La vida afectiva:* a) Condiciones biológicas de la vida afectiva. b) El placer y el dolor, c) Emociones y pasiones. d) Los sentimientos. e) Evolución de la vida afectiva. f) Estudio experimental del sentimiento.

IX. *Tendencias psicológicas, instintos y hábitos:* a) Las tendencias. b) El reflejo psíquico. c) Los reflejos condicionales.—Movimientos automáticos. d) El instinto: su estudio en el hombre y sus condiciones psicológicas y fisiológicas. e) El hábito y sus efectos.—El hábito biológica y psicológicamente considerado.

X. *La voluntad:* a) Generalidades sobre la voluntad. b) Momentos del acto voluntario. c) Trabajos ex-

perimentales sobre la voluntad. d) La libertad: distintas posiciones respecto a la libertad del hombre.—El determinismo psicológico. e) Enfermedades de la voluntad.

XI. *El lenguaje:* a) El pensamiento y el lenguaje. b) Teoría sobre el origen del lenguaje. c) Formas de expresión. d) Evolución del lenguaje. e) Trastornos y enfermedades del lenguaje.

XII. *Estudio del carácter:* a) Los factores del carácter. b) Temperamento y carácter. Teorías psicológicas del carácter. d) Clasificación de los caracteres. e) La personalidad. f) Enfermedades de la personalidad y del carácter.

XIII. *Herencia psicológica:* a) El problema de la herencia psicológica. b) Leyes de la herencia. c) Consecuencias de la herencia.

XIV. *Psicología profesional y psicología colectiva:* a) Las aptitudes y su determinación.—La selección profesional.—La orientación profesional. b) La psicología de las masas.—Conciencia y voluntad colectivas. Psicología de los pueblos.

XV. *Direcciones psicológicas actuales:* a) La Psicología introspectiva de Brentano y su influencia en los psicólogos contemporáneos. b) La fenomenología de Husserl y la Psicología. c) Psicología de la conducta (Behaviorism). d) La Psicología estructural o de la «forma». e) La Psicología individual o personalista.

* * *

Filosofía.—A) Concepto de la Filosofía. B) El método en la Filosofía. C) Disciplinas filosóficas. D) Direcciones y escuelas filosóficas.

La Metafísica y sus problemas.—a) El problema ontológico: el ser en general. b) El problema cosmológico: la Naturaleza. c) El problema antropológico: esencia y destino del Hombre. d) El problema teológico: El Ser absoluto o Dios.

Teoría del conocimiento.—a) El objeto y el sujeto.—Realismo e idealismo. b) La verdad y el error. c) La evidencia y la certeza. d) Lo racional y lo irracional. e) La razón y la intuición. f) Racionalismo y empirismo. g) Dogmatismo y escepticismo. h) Criticismo y positivismo. i) El lenguaje y el conocimiento.

Lógica.—a) El concepto. b) Teoría lógica del juicio. c) Clasificación de los juicios. d) El raciocinio silogístico.—Las leyes lógicas. e) Métodos de investigación en las ciencias.—Observación y experimentación.—Inducción.—Deducción. f) Definición, división y clasificación. g) Clasificación de las ciencias.

Ética.—a) La conciencia moral y la libertad. b) Las normas morales anteriores a Kant. c) El imperativo categórico en la Ética formal de Kant. d) La nueva Ética basada en la Filosofía de los Valores. e) Bienes y males.—Virtudes y vicios.

Estética.—a) Estética subjetiva. b) Estética objetiva. c) La nueva Estética de los Valores. d) Las artes bellas.

Filosofía de la Educación.—*Filosofía del Derecho.*—*Filosofía de la Historia.*—*Filosofía de la Religión.*—*Historia de la Filosofía.*—a) La Filosofía griega hasta Sócrates. b) Platón. c) Aristóteles. d) La Filosofía medieval cristiana. e) Descartes y la Metafísica moderna. f) Kant. g) El idealismo alemán: Fichte, Schelling y Hegel. h) Direcciones de la Filosofía contemporáneas.

Segundo curso

- Pedagogía.—I.—Su concepto y formación como disciplina científica.—Situación de la Pedagogía en el sistema actual de la Ciencia.
- II.—El contenido de la Pedagogía: la educación.—Ideales educativos de los grandes pensadores.
- III.—Principios y leyes de educación.
- IV.—El hecho educativo y sus factores.
- V.—Los fines de la educación: estado actual de este problema.
- VI.—El objeto de la educación: dirección del desarrollo del niño.
- VII.—Medios educativos: el ejercicio adecuado, ejemplo, disciplina, instrucción, trabajo personal y otros instrumentos educativos.
- VIII.—El hombre y especialmente el niño como sujeto de educación. Educabilidad.
- IX.—Los educadores.—La personalidad del Maestro.
- X.—Autoeducación.

(Continuará)

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Direcciones de graduadas

Se han resuelto las consultas elevadas a la Dirección general de Primera Enseñanza, en el sentido de que los interinos no voten en las propuestas para director de graduada de menos de seis grados; pero que tampoco es inconveniente el que haya interinos para hacer propuesta.

Maestros-inspectores

Para seleccionar a los diez maestros que habrán de desempeñar el cargo de inspectores, se ha nombrado la siguiente comisión:

Don Dionisio Correas, don Vicente Valls, doña Carmen Castilla, doña Emilia Elías y don Ildefonso Prieto.

Fallecimiento

El día 26 del pasado noviembre, después de larga y penosa enfermedad, falleció en Topas, a los setenta años de edad, el padre de nuestro estimado compañero don Manuel García Sánchez, Maestro nacional de Aldeaseca de Armuña.

Al referido compañero y a su distinguida familia enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Vacaciones de Navidad

Según el Almanaque escolar de la provincia, comienzan el 23 del actual hasta el 1 de enero, inclusive.

Creación provisional de escuelas

Por error de imprenta dejó de consignarse

en el número anterior, aun cuando figuraba en uno de los títulos de la Sección Oficial, la creación provisional última de escuelas que afectan a la provincia.

Son las siguientes: Ciudad Rodrigo (Arrabal del Puente), una de párvulos; Ciudad Rodrigo (Barrio de las Viñas), una mixta; Salamanca (Barrio de los Pizarrales), una unitaria para niños y otra para niñas; Tejares, una unitaria para niños y otra para niñas; Ledesma (San Pablo), una para párvulos; Ledesma (Los Mesones), una unitaria para niñas, y Castellanos de Villiquera, una unitaria para niños.

Información oficial

En estos días son varias las disposiciones publicadas referentes a cuestiones de primera enseñanza.

Lamentamos que las dimensiones del periódico no nos permitan darlas a conocer con la debida oportunidad, aun cuando lo haremos tan pronto como nos sea posible.

Aviso

Con motivo de la huelga general planteada en la provincia, no nos ha sido posible publicar el número de LA FEDERACIÓN ESCOLAR, correspondiente a la semana pasada.

CORRESPONDENCIA

- Peralejos de Abajo. D. E. H.—Recibido y entregado su encargo.
- Bañobarez. D. A. V.—Conforme su encargo.
- Cubo. D. J. S.—Recibidas cuentas.
- Redonda. D. E. C.—Enviada lotería. Documentos conformes.
- Ahigal. D. P. D.—Hecho su encargo.

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A. APARTADO 42.

JOAQUIN COSTA, 64.—BARCELONA

Teléfono 14707

LA MAS MODERNA ENCICLOPEDIA CAMÍ

por don José Udina Cortiles, Maestro Normal, Director de la Escuela Nacional de niños de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona. Curso completo de Primera Enseñanza conforme al orden cíclico, en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Medio*, abarcando cada uno de ellos todas las disciplinas establecidas en la Escuela primaria. Está adaptada al nuevo régimen y a las leyes vigentes en materia de enseñanza y presentado al Consejo de Instrucción Pública en el concurso de Selección. Véndese en todas las librerías a los precios siguientes:

Grado Preparatorio, 1,50 ptas. Grado Elemental, 3,50. Grado Medio, 5

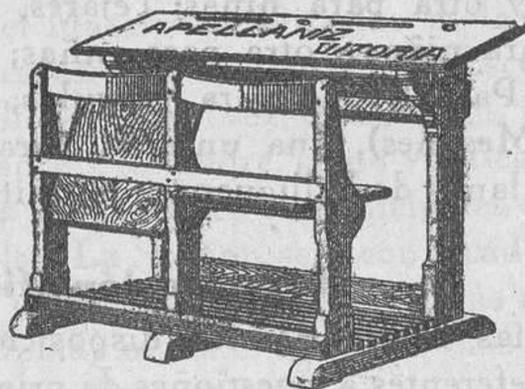
Imp. Comercial Salmantina. Prior, 19. Salamanca

"GUERRA Y PAZ" (LIBRO DE LA JUVENTUD)
POR

Alberto López Casero

MAESTRO DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE MADRID, PROLOGO DE JOSE PLA
MIEMBRO DE LA SECCION DE INFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

5 pesetas ejemplar :-: Librería de Pablos.—Salamanca



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :-: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

LIBRERIA Y PAPELERÍA

CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.—Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR

LOS "PREVISORES DEL PORVENIR"

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO
PARA PENSIONES VITALICIAS :-: :-

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **145 millones de ptas.**,
y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **68 mi-
llones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 200 pensionistas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como
ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los
conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a pe-
seta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3

Francisco Pablos

Librería, Papelería

Imprenta

Especialidad en libros y material de enseñanza

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

TELEFONO 1976